

A LA MESA DE LAS CORTES

Don Santiago Morón Sanjuán, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la **Proposición no de Ley número 124/22, sobre la renovación del contrato de MotoGP en Motorland Aragón, presentada por el G.P. Popular.**

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

“Las Cortes de Aragón instan al Gobierno a que, en un plazo no superior a tres meses, convoque un Consejo de Administración de MotorLand Aragón con objeto de autorizar al presidente de dicha sociedad pública, a la firma de un contrato con Dorna Sports S.L. para los próximos cinco años, donde:

- a) Se garantice la celebración del campeonato del mundo de MotoGP en MotorLand Aragón en los años 2022, 2024 y 2026.
- b) Figure una cláusula que permita, en el caso de que se produjera un cambio de gobierno, a que el nuevo ejecutivo en un plazo de tres meses posterior a su investidura, pueda decidir acerca de la renovación o no del contrato formalizado.
- c) Figure una disposición adicional, de que en caso de que Dorna Sports S.L. lo necesite, se pueda celebrar otro campeonato del mundo de MotoGP en MotorLand Aragón, adicional a los contratados, en aquellos años de rotación en los que no está previsto la celebración del mismo”.

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.



VOX

Zaragoza, 21 de marzo de 2022

Don Santiago Morón Sanjuán
Portavoz del G.P. Vox en Aragón